

# CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

## 1. Interpretación

1.1 Los siguientes términos tendrán el significado aquí descrito:

**Apéndice de Servicio**, significará el documento de este contrato que incluye la Descripción del Servicio y la Descripción de los Cargos.

**Arrakis**, significará Arrakis Servicios y Comunicaciones, S.L., Sociedad Unipersonal, con domicilio social en Edificio Expo, C/ Inca Garcilaso s/n, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla constituida por escritura pública otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Sevilla, D. Manuel García del Olmo y Santos, el 14 de diciembre de 1995, número 3473 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, tomo 2437, Sección General de Sociedades, folio 96, hoja SE-28.323, inscripción 1ª.

**Cargo** significará el/los cargo/s a pagar por el Servicio detallado/s en el Apéndice de Servicio.

**Cliente** significará la persona física o jurídica que contrata el Servicio y cuyos datos figurarán en el formulario de registro del procedimiento de registro en línea que incorpora este Contrato.

**Contrato** significará, las presentes Condiciones Generales de Contratación, sus Apéndices y las Condiciones Adicionales, en su caso, así como cualquier otro documento expresamente incorporado a este Contrato por escrito.

**Equipo Terminal del Cliente**, significará el equipo del Cliente que utiliza para acceder al Servicio.

**Fecha de Servicio Operativo (FSO)**, significará la fecha en la que el/los Servicio/s, o parte de él/ellos, sea/n puesto/s a disposición del Cliente por Arrakis o la fecha en la cual el Cliente comience a utilizarlo/s, cualquiera que ocurra primero. En la FSO, el Cliente acepta que el Servicio se ajusta a lo contratado.

**Periodo Mínimo de Servicio/Cargos por Cancelación:** es la duración mínima de contratación de los servicios de Arrakis y comprende la duración mínima estipulada en el Apéndice de Servicio desde la FSO.

Una vez aceptado el Contrato, si éste es resuelto por causa imputable al Cliente, con anterioridad a la finalización de este periodo obligatorio y con independencia de que se hayan puesto operativos los servicios, el Cliente deberá pagar la totalidad de los Cargos Fijos restantes de este periodo y todos los descuentos que Arrakis le haya, en su caso, concedido.

**Periodo de Servicio Contratado/Cargos de Cancelación:** es la duración que ambas partes acuerdan para el Contrato. Una vez finalizado el Periodo Mínimo de Servicio y si el Contrato es resuelto, por causa imputable al Cliente, con anterioridad a la finalización de la duración contratada (Periodo de Servicio Contratado), el Cliente deberá pagar un porcentaje de los descuentos otorgados, en su caso, al Cliente, además del plazo de preaviso.

**Servicio / Descripción del Servicio**, significará el servicio contratado descrito en el Apéndice de Servicio.

1.2 En caso de conflicto entre las Condiciones Generales de Contratación, los Apéndices y las Condiciones Adicionales, el orden de preferencia será el siguiente:

- 1º) -Condiciones Adicionales, cuando existan.
- 2º) -Apéndices de Servicio.
- 3º) -Condiciones Generales de Contratación.

1.3 Este Contrato constituye el acuerdo total entre las partes y se considera de rango superior a cualquier acuerdo previo escrito o verbal, entendimiento, afirmación, representación, negociación o propósito de acuerdo, en relación con esta materia.

## **2. Duración**

2.1 Este Contrato comenzará en la Fecha de Servicio Operativo (FSO) y tendrá la duración que el Cliente contrate, de conformidad con los Periodos Mínimos de Servicio establecidos en el Apéndice de Servicio.

2.2 Transcurrido el Período de Servicio Contratado, el Contrato se considerará tácitamente prorrogado por periodos de iguales al contratado si ninguna de las partes comunica a la otra con un (1) mes de antelación su voluntad de darlo por terminado mediante correo certificado.

## **3. Objeto**

3.1 Arrakis acuerda suministrar al Cliente el Servicio descrito en el Apéndice Servicio con el cuidado y diligencia de un Proveedor de Servicios de Internet competente.

3.2 El servicio comenzará en su Fecha de Servicio Operativo.

3.3 Por la propia naturaleza del Servicio, Arrakis no puede garantizar que el mismo esté libre de fallos o interrupciones, pero intentará solucionar los fallos que impidan un correcto funcionamiento del mismo tan pronto como sea razonablemente posible, sin Cargo alguno para el Cliente, cuando el fallo sea imputable a Arrakis.

3.4 Arrakis podrá por motivos operativos modificar las especificaciones técnicas del Servicio, que le serán comunicadas al Cliente en caso de que sea necesario.

## **4. Uso del Servicio**

4.1 El Cliente podrá utilizar el Servicio para sus propios fines, sin poder revenderlo ni prestarlo a terceros y siempre que observe las instrucciones de Arrakis, los términos de cualquier normativa de telecomunicaciones o de otro tipo que le sea aplicable, y no lo utilice, o deje a otra persona utilizarlo, para enviar comunicaciones que sean ilegales, siendo responsable frente a Arrakis por los daños y perjuicios producidos por el incumplimiento de esta condición.

4.2 En caso de que un acto u omisión del Cliente afecte al correcto funcionamiento o la seguridad de la Red por la cual Arrakis está suministrando el Servicio, Arrakis se reserva el derecho de suspender el Servicio. Arrakis notificará al Cliente tan pronto como sea razonablemente posible su intención de suspender el Servicio, excepto en caso de emergencia o si así lo requiriera alguna autoridad competente. Tan pronto como el Cliente remedie la alteración y sea razonablemente posible, Arrakis restaurará el Servicio.

## **5. Modificación del Servicio**

- 5.1. Cualquier modificación en las condiciones de prestación del Servicio será oportunamente comunicada al Cliente mediante carta, fax, vía e-mail o a través de cualquier otro medio electrónico de comunicación masiva, pudiendo ser utilizada a estos efectos la página web de Arrakis.
- 5.2. La falta de comunicación expresa por parte del Cliente manifestando su voluntad de dar por finalizado el Contrato implicará la aceptación de las nuevas condiciones de prestación del Servicio, que le serán de aplicación transcurrido el plazo indicado en el punto 5.3 siguiente.
- 5.3. El Cliente tendrá un plazo de 14 días, desde la notificación por Arrakis, para comunicar, de forma expresa y por escrito, su intención de resolver el Contrato.

## **6. Equipo Terminal del Cliente**

El Cliente utilizará cualquier equipo para el uso del Servicio de acuerdo con las instrucciones de Arrakis y con los procedimientos de seguridad adecuados, debiendo ser técnicamente compatible con el Servicio o parte del mismo y estar aprobado u homologado conforme a la normativa vigente aplicable.

## **7. Cesión**

Ninguna de las partes podrá ceder este Contrato a un tercero sin el consentimiento previo y por escrito de la otra parte. No obstante, el Cliente autoriza expresamente a Arrakis a ceder, todo o parte de este Contrato, a cualquier empresa que tenga parte en el accionariado de Arrakis o que Arrakis tenga participación en su accionariado.

## **8. Normas Regulatoras**

El Cliente entiende y acepta que los servicios de telecomunicaciones a suministrar de conformidad con este Contrato están sometidos a leyes y regulaciones que pueden cambiar, así como que para la implementación de los mismos Arrakis necesita proveerse de servicios de operadoras de telecomunicaciones. El Cliente acepta por tanto, que el Servicio podrá ser modificado, retrasarse o incluso que se tenga que suprimir, si una disposición legal o reglamentaria así lo establece o un tercero suministrador de infraestructuras de telecomunicaciones se retrasa o se niega a suministrar tales servicios, siempre que no haya otra alternativa de suministro a precios razonables. No obstante, Arrakis informará de estos aspectos al Cliente tan pronto como tenga conocimiento de ellos e intentará que afecten lo menos posible al suministro del Servicio.

## **9. Cargos**

9.1 Como contraprestación por los servicios que Arrakis suministrará al Cliente según el Contrato, el Cliente acuerda pagar a Arrakis el/los Cargo(s) establecido(s) en la página web de Arrakis.

9.2 Arrakis comenzará a facturar los Cargos para cada Servicio a partir de la Fecha de Servicio Operativo.

9.3 Los Cargos no incluyen el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), ni ningún otro tributo que, en su caso, serán añadidos a cada factura que expida Arrakis, según proceda.

9.4 Los cargos a pagar a Arrakis por la por la periodicidad contratada se llevarán a cabo mediante recibo domiciliado en la cuenta que el cliente haya designado o mediante transferencia bancaria a la cuenta facilitada por Arrakis.

9.5 Sin perjuicio de la facultad de resolver el Contrato, en caso de que el Cliente se atrase en el pago de los cargos Arrakis podrá:

(a) cargar intereses a un tipo equivalente al Madrid Interbank Offered Rate (MIBOR) o índice que le sustituya, mensual vigente en el día en que dicho pago debió efectuarse más un 1,5% adicional.

(b) suspender el servicio en tanto en cuanto el Cliente no pague, después de que Arrakis le haya notificado por escrito el atraso sin haber obtenido respuesta del Cliente en 14 días.

## **10. Fuerza Mayor**

Ninguna de las partes será responsable del incumplimiento de las obligaciones que les correspondan, de acuerdo con este Contrato, si dicho incumplimiento se debe a acontecimientos no previsibles e inevitables, incluyendo, sin limitación, los hechos de caso fortuito, incendio, explosiones, guerra, inundaciones, acciones violentas de terceros, huelgas, problemas de tipo eléctrico (exceso o falta de corriente), actuaciones gubernativas o de las autoridades competentes.

## **11. Limitación de Responsabilidad**

11.1 Ninguna de las partes excluye ni limita su responsabilidad por muerte o lesiones corporales que resulten de su conducta dolosa o negligente.

11.2 Exceptuando casos de actuación dolosa, con mala fe o gravemente negligente, la responsabilidad total de cada una de las partes, contractual, extracontractual o de cualquier otro tipo está limitada a la cantidad máxima de cuatro millones de pesetas o veinticuatro mil un euros (4.000.000 ptas, ó 24.001 €) por cualquier tipo de pérdida, daño o perjuicio ocasionado.

11.3 Salvo en los casos de actuación dolosa, con mala fe o gravemente negligente, la responsabilidad de cada una de las partes, contractual, extracontractual o de cualquier otro tipo está excluida completamente por cualesquiera daños, pérdida de negocio, ingresos o beneficios, daño emergente, lucro cesante, deterioro o destrucción de información del Cliente o de Arrakis, o cualquier otro tipo de pérdida, que no sea consecuencia directa del incumplimiento de Arrakis o del Cliente

11.4 Cada cláusula de esta condición 11 opera con total independencia de las demás, y tiene plena validez por separado.

## **12. Resolución**

12.1 Cualquier parte podrá en cualquier momento resolver el presente Contrato notificándolo por escrito a la otra parte si:

(a) la otra parte entrara en periodo de liquidación o solicitara la correspondiente declaración judicial de suspensión de pagos o quiebra;

(b) cualquier suceso de fuerza mayor impidiera el cumplimiento de todo o una parte sustancial de las obligaciones de la otra parte con relación a tal Servicio por un periodo continuado de 3 meses desde la fecha en que tal obligación debiera haberse realizado.

(c) la otra parte incumpliera cualquier término o condición establecidos en el Contrato y la diferencia no hubiera podido solucionarse de conformidad con cláusula 12.3.

12.2 El Cliente podrá dar por terminado cualquier Servicio dando un preaviso por escrito de 30 días, siempre que:

- (a) pague los cargos que tenga pendientes; y
- (b) pague los Cargos de Cancelación.

Las notificaciones de cancelación del Servicio por parte del Cliente serán tramitadas por Arrakis, procediéndose a la terminación del Servicio de manera inmediata, una vez sean recibidas. No obstante, las notificaciones no causarán efecto a efecto del pago de cualquier tipo de cargo, hasta transcurridos 30 días desde su recepción por Arrakis, debiendo pagarse los cargos correspondientes.

12.3 Los conflictos, diferencias o alegaciones de incumplimientos contractuales deberán intentar resolverse de buena fe entre los representantes autorizados de ambas partes.

### **13. Propiedad Intelectual**

13.1 La titularidad y todos los Derechos de Propiedad Intelectual sobre el, software, manuales operativos y documentación asociada, si existiera, suministrada o puesta a disposición del Cliente como parte del Servicio o generada de cualquier otra manera en conexión con este Contrato, permanecerá siendo plenamente propiedad de Arrakis o del titular de los mismos. Cuando se suministre software al Cliente junto con cualquier Servicio, Arrakis otorgará al Cliente una licencia no transferible para utilizar ese software únicamente en conexión con tal Servicio.

13.2 El Cliente no reproducirá ninguna licencia de software o software excepto en lo estrictamente indispensable para la utilización del Servicio y para fines de respaldo (back up) y propósitos de apoyo. Cualquier reproducción deberá realizarse únicamente en forma de código objeto, debiendo mantener todas las licencias de software así como cualquier otro material que contenga Derechos de Propiedad Intelectual de Arrakis como confidencial, no realizando ninguna modificación a las mismas.

13.3 El Cliente acuerda firmar los acuerdos o contratos que razonablemente requiera el propietario de los Derechos de Propiedad Intelectual sobre cualquier material suministrado al Cliente bajo este Contrato.

13.4 Arrakis se compromete a indemnizar al Cliente por cualquier reclamación o procedimiento judicial que tenga su origen en la infracción (o alegación de infracción) de alguna patente, diseño o copyright, por razón del uso o posesión por parte del Cliente de cualquier Software o equipo facilitado por Arrakis según este Contrato. A tal fin el Cliente deberá notificar cualquier alegación de infracción por escrito inmediatamente a Arrakis, no admitir nada relacionado con la infracción, permitir a Arrakis dirigir las negociaciones y procedimientos prestándole toda la asistencia razonable y autorizarle, siempre a cargo de Arrakis, para que modifique el Software o el equipo u obtenga la licencia correspondiente para evitar la infracción.

13.5 Igualmente el Cliente se obliga a indemnizar a Arrakis por reclamaciones o procedimientos, en aquellos supuestos en que la infracción venga motivada por el uso del equipo o del Software por el Cliente en conjunción con otro aparato o software no facilitado por Arrakis o por infracciones causadas por diseños o especificaciones realizadas por o a solicitud del Cliente.

## **14. Confidencialidad**

14.1 Arrakis y el Cliente mantendrán como confidencial cualquier información obtenida a través de este Contrato que esté marcada como confidencial, o lo sea por su propia naturaleza y no la transmitirá a ninguna persona (otra que los empleados que necesiten saberla) sin el consentimiento de la otra parte. Esta obligación subsistirá durante los dos años posteriores a la terminación del contrato.

14.2 La cláusula anterior no será aplicable a información que fuera de dominio público por otra causa que el incumplimiento de este Contrato, que estuviera en posesión de la parte receptora con anterioridad o que se hubiera adquirido de un tercero que podía divulgarla libremente.

## **15. Comunicaciones comerciales por vía electrónica**

El Cliente autoriza expresamente a Arrakis para usar su dirección de correo electrónico para la promoción comercial de sus servicios. No obstante lo anterior, el Cliente podrá revocar este consentimiento mediante el procedimiento establecido en la cláusula de protección de datos del Apéndice de Servicio de este Contrato.

## **16. Ley y jurisdicción**

Las leyes españolas serán las aplicables a este Contrato. Cualquier disputa que surja en relación con este Contrato cuya resolución no sea de mutuo acuerdo se remitirá a los juzgados y tribunales de Sevilla capital, a menos que, de acuerdo con la legislación española, se requiera expresamente otra jurisdicción.